

SECRETARIA.- A despacho de la señora Jueza, el presente proceso, para informarle que se han realizado correctamente las publicaciones requeridas. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1244

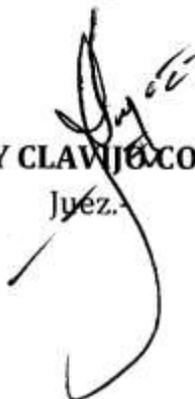
Radicación No. 76001-31-10013-2021-00003-00
DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: EDDIER GIRALDO MARIN
P. DESAPARECIDO; JAVIER ANTONIO GIRALDO RESTREPO

En virtud al informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

- 1. AGREGESE** al expediente la publicación del edicto emplazatorio presentado por la apoderada de la parte interesada, para que obre, conste y sea tenida en cuenta.
- 2. LIBRESEN** por secretaria el oficio ordenado en el numeral 4º de la parte resolutive de la Sentencia No. 102 del 01 de junio de 2023.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.